



Ayuntamiento de
Cantillana

Área:	Gobierno Interior
Servicio:	Secretaría General
Negociado:	Administración

A N U N C I O

Se hace pública para general conocimiento la Resolución de Alcaldía nº. 704/2024 de 08 de mayo de 2024, que literalmente dice así:

“NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE EN SUSTITUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN 1.027 DE 4 DE JULIO DE 2023.

Constituida la actual Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de junio de 2023, como consecuencia de las elecciones locales convocadas por Decreto 76/2023, de 3 de abril, (BOJA núm. 64, de 4 de abril de 2023), se dictó Resolución de Alcaldía n.º 1.027, de 4 de julio de 2.023 de nombramiento de Tenientes de Alcalde.

Considerando pues, que tanto la organización municipal, como las delegaciones efectuadas, se van adaptando a las diferentes circunstancias que acaecen durante el mandato corporativo, resulta ahora necesario actualizar el contenido organizativo de este nombramiento.

Por todo lo que antecede y en el uso de las atribuciones que me confieren el artº. 21.1.a) de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local; 41.3 y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Alcaldía

RESUELVO

Primero.- Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Cantillana a los siguientes Concejales:

- Primer Teniente de Alcalde: Sr. D. Juan Francisco Quevedo Ortiz
- Segundo Teniente de Alcalde: Sra. Dña. Sara Gómez Muñoz
- Tercer Teniente de Alcalde: Sra. Dña. Paula Hernández Lucena
- Cuarto Teniente de Alcalde: Sr. D. Ángel Pablo Rodríguez.

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo. - Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la Resolución por la Alcaldía.

Código Seguro De Verificación	8fypPjD5Fm8asHsobR7kXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Campos Delgado	Firmado	13/05/2024 13:29:55
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8fypPjD5Fm8asHsobR7kXQ==		



Tercero. - Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa - Presidenta, en Cantillana (Sevilla).
LA ALCALDESA
Fdo. Rocío Campos Delgado

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa - Presidenta, en Cantillana (Sevilla).

LA ALCALDESA
Fdo. Rocío Campos Delgado

Código Seguro De Verificación	8fypPjD5Fm8asHsobR7kXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Campos Delgado	Firmado	13/05/2024 13:29:55
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8fypPjD5Fm8asHsobR7kXQ==		

